CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

GUÍA DE ACTUACIÓN

en situaciones de presunción de consumo en el ámbito escolar

AUTO RIDA DES

GOBERNADOR
Cr. Gustavo Eduardo Bordet

VICEGOBERNADOR
Cr. Adán Humberto Bahl

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Prof. José Luis Panozzo

VOCALES
Dr. Gastón Daniel Etchepare
Mg. Silvia Marcela Mangeón
Prof. Rita María del Carmen Nievas
Prof. Perla Florentín

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Prof. Humberto Javier José

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Lic. Claudia Estela Vallori

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Lic. Rosana Castro

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Prof. María Mónica Palacios

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Mg. Mirta Luisa Espinosa

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Prof. Sergio Cristian Gustavo Dines

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN RURAL E ISLAS
Prof. María Ester Barrientos

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
Prof. Fabián Monzón

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA
Prof. Walter Isaac Galarza

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
Responsable Pedagógica: Psp. Alejandra Claret

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS TRANSVERSALES
Cra. Mónica Barbabianca

RESPONSABLE DE PROGRAMAS ESPECIALES
Psp. María Nora Romero

PROGRAMA EDUCATIVO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Guía aprobada por Resolución Nº 0920/17 C.G.E. del 23 de marzo de 2017.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN CRITERIOS BÁSICOS E INSTITUCIONALES 04

POSIBLES SITUACIONES PLANTEADAS / POSIBLES INTERVENCIONES EDUCATIVAS 08

Situación 1: Presunción de consumo de sustancias en estudiantes.
Situación 2: Presunción de consumo de sustancias en la escuela o estudiante bajo los efectos de alguna sustancia en horario escolar.
Situación 3: Conformación de equipos pedagógicos preventivos, redes intersectoriales y canales de comunicación.

BIBLIOGRAFÍA 15

ANEXOS 16

I: Modelo de nota al COPNAF u organismo competente.
II: Modelo de informe.
III: Material conceptual.
IV: Recursero.

INTRODUCIÓN

La propuesta de la Guía de actuación debe entenderse como un conjunto de sugerencias básicas que cada institución puede profundizar, acorde al contexto en el que se halla inserto. Pretende proporcionar pautas de acción y orientaciones en situaciones en las que se requiere un procedimiento sistemático para la identificación y posible intervención educativa del problema, previniendo actuaciones restrictivas - expulsivas.

Este documento debe generar la discusión y pensar posibles estrategias a implementar, de acuerdo a la realidad de cada institución educativa. Es fundamental que, como educadores, interpelemos nuestras prácticas, para revalorizar las trayectorias de los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de intervenir desde una mirada integral y humanizadora sobre la realidad escolar y comunitaria, evitando salir ante la urgencia de situaciones específicas con respuestas acotadas o que estigmaticen al estudiante o docente.

Esta ***Guía de Actuación***, ante posibles consumos en la escuela, *es procedimental*, de *carácter flexible*, porque permite que cada institución pueda adaptarlo o reformularlo acorde a la particularidad de cada situación, niño, niña, adolescente y contexto.

Se adjunta, además, un modelo de nota e informe sugerido, para ser presentado por la institución educativa ante la solicitud de intervención de organismos oficiales - pertinentes para el abordaje intersectorial, colaborativo y en red.

La escuela debe pensarse desde su rol pedagógico sin confundir sus intervenciones, y reforzando los canales de comunicación con las áreas de salud y seguridad social, los cuales tienen dispositivos de intervención adecuados, tanto clínico como asistenciales.

CRITERIOS BÁSICOS E INSTITUCIONALES

Sobre consumos, escuela -quehacer docente y familia.

La presencia de consumo de sustancias legales o ilegales en las escuelas sigue produciendo efectos diversos en los equipos docentes.

No sólo el consumo problemático provoca malestar en la vida escolar, además la sospecha o conocimiento de venta de sustancias ilegales en la escuela o sus alrededores, provoca conmoción. Éstas son dos de las situaciones más extremas que expone a todo el equipo docente.

A continuación se propone un marco reflexivo, previo a la intervención, con el fin de elaborar ideas y pensar acciones apropiadas por parte de los actores en las instituciones educativas, asumiendo la particularidad de cada contexto escolar.

Mirada ampliada sobre el consumo de alcohol.

La práctica cultural ha instalado el consumo de alcohol como realidad cotidiana en la vida de los jóvenes y adultos. Esto conduce a que la escuela defina posición respecto al consumo de alcohol en eventos donde se recaudan fondos para viajes de finalización de curso u otros. En algunos casos, tanto los estudiantes como sus padres, coinciden en que las cantinas permiten lograr beneficios económicos y proponen esta instancia a las autoridades escolares.

Esta situación produce debates polémicos y aunque la escuela limite ésta práctica, no garantiza que no se realice en otros ámbitos con las características planteadas. Situaciones similares se producen y amplían durante el mes de septiembre con los festejos de primavera y el día del estudiante.

De alguna manera, la escuela como privilegiado actor social, es atravesada por prácticas y costumbres que el contexto socio cultural produce e impone. Entre ellas se encuentra la naturalización de hábitos que no son saludables; el vivir en un tiempo del hoy, sin proyectos a futuro; el alcohol como escena común en el encuentro con el otro. Por tal motivo, es necesario interpelar nuestras prácticas, generando un debate tanto al interior de cada uno de los actores del ámbito educativo, además de un debate en el propio grupo de estudiantes, su familia y en la comunidad misma.

¿Es posible pensar criterios institucionales ante emergentes críticos como el consumo o la venta de sustancias en la escuela?

La escuela no puede ni debe quedar por fuera de la realidad social, no es una isla, está inserta en una comunidad de usos y costumbres particulares según los contextos socioeconómicos, con hábitos culturales definidos y con prácticas de consumo "aceptadas". Y esta comunidad a su vez, es parte de una sociedad, que hoy se la describe como "sociedad de consumo".

Desde este lugar es imposible pensar que las escuelas no vivirán situaciones de consumo ya sea explícitas ("están fumando en los baños") o implícitas ("se dice que vende", "parece que vino fumado hoy", "se dice que la familia vende drogas"). Por ello, el rol de la escuela en "la sociedad de consumo" ***no puede ser otro que el de la educación preventiva, donde si bien la información clara y precisa es un elemento central de la prevención, no es suficiente para desalentar el consumo.*** En gran medida, los imaginarios, los estereotipos, los modelos sociales tienen mayor peso en las decisiones de consumo que el conocimiento de los efectos de las drogas o los riesgos asociados al consumo. De tal forma, consideramos que debatir entre pares, y escuchar a otros debatiendo posibilita la interrogación sobre las propias prácticas y creencias sobre el consumo. Y no sólo nos permite conocer lo que piensan, sino derribar algunos mitos, despejar miedos y dudas.

Es tarea de las escuelas brindar los espacios para que la vida de los estudiantes ingrese y no sea una situación estigmatizante ni valorativa, sino un espacio de construcción y crecimiento donde llegar a acuerdos y poder tener una postura crítica frente al consumo. En esta propuesta, los referentes adultos (docentes, no docentes y familias) deben mantener una actitud de escucha abierta y no formular juicios valorativos ni censurar las opiniones o preguntas. Es primordial saber contener las ansiedades en relación con una temática que provoca muchos nervios, ansiedades y burlas.

La escuela es el lugar privilegiado para hablar del consumo y la sociedad en la que vivimos.

Criterios institucionales

1. Generar espacios, individuales y grupales, que *incentiven y posibiliten el diálogo* entre estudiantes y referentes adultos sobre la temática. En referencia a este punto, en consulta a los 1.016 estudiantes que asistieron al "Ciclo de formación de estudiantes preventores/as en el ámbito escolar 2015", acordaron la importancia y necesidad de trabajar dentro de las escuelas temas relacionados a los consumos.

2. *Evitar promover los testimonios personales de los chicos.* En la escuela no se trabaja con un grupo terapéutico sino en un espacio preventivo. Siempre el abordaje es institucional; se abre el debate pero no se interfiere en la vida privada de los adolescentes. Es importante evitar remitirse a experiencias propias que generen relaciones de complicidad con los chicos, lo que rompe la necesaria asimetría de la relación pedagógica.

3. *Aplicar de forma frecuente y sostenida* programas nacionales y provinciales de prevención de adicciones. En relación a este punto, las 202 escuelas primarias que aplicaron el Programa "Quiero Ser" (SEDRONAR) entre 2014/2016, con un abordaje áulico de la temática, manifestaron el impacto positivo, logrando aprendizajes significativos en la trayectoria de sus estudiantes.

4. *Contar con acuerdos de convivencia,* donde los valores implícitos y la calidad de los vínculos sean facilitadores de las acciones de prevención.

5. *Desarrollar una cultura institucional vinculada al cuidado,* donde primen relaciones de reciprocidad, de afectividad, de confianza, de preocupación por el otro, donde los docentes conozcan y respeten los intereses de los estudiantes a partir de establecer una relación fluida y bidireccional con los estudiantes.

6. *Revisar los tabúes y prejuicios personales de los adultos de la institución*, para conocer desde dónde hablamos y actuamos, y de esta manera se

pueda sensibilizar a todo el equipo docente. En las instancias de capacitación docente realizadas por nuestro programa, se confirmó la manera en que influye el abordaje de esta temática, ante el hecho de cuestionar las propias creencias sobre el consumo.

7. *Generar dinámicas* que permitan trabajar sobre las significaciones, las motivaciones y las prácticas de consumo de los adolescentes.

8. *Elaborar una planificación para la tarea educativa preventiva,* orientada desde los lineamientos curriculares provinciales y nacionales, específicos en la temática y en relación al proyecto educativo institucional. La propuesta entonces estará construida con el aporte de todos los actores institucionales desde una mirada transversal de la temática. Entendiendo por esta una propuesta curricular que permite abordar una acción educativa desde una perspectiva humanizadora, desarrollando los aspectos éticos en la formación de las personas.

9. *No confundir el rol pedagógico preventivo con el asistencial,* poder dirigir el abordaje de las situaciones problemáticas particulares al marco institucional y comunitario.

10. *Construir y tener a mano un recursero,* con las instituciones gubernamentales, ONG o grupos referentes del barrio, donde está inmersa su escuela.

11. *Generar espacios de diálogo, trabajo conjunto y co- responsable entre familia y escuela:* El ambiente familiar influye en la conformación de las identidades y actitudes para la vida, pero no las determina. Lo decisivo para las personas es encontrar vínculos significativos, espacios de diálogo, afecto y acompañamiento; adultos que regulen algunas modalidades de permisos y prohibiciones y que manifiesten coherencia entre lo que pretenden y lo que hacen.

Posibles situaciones planteadas / Posibles intervenciones educativas

A continuación, nos referiremos a situaciones hipotéticas en el ámbito educativo que pueden ayudar a construir certezas (o acercarnos a ellas) desde lo posible en las intervenciones educativas.

SITUACIÓN 1:

Presunción de consumo de sustancias en estudiantes

Integrantes de la comunidad educativa pueden presuponer que un estudiante esté consumiendo sustancias, ya sea porque se observaron cambios en su comportamiento, porque otras personas lo comentaron, o porque el estudiante así lo dijo. Es importante que esta preocupación del adulto sea compartida con el directivo y otros docentes de la institución, a fin de intervenir preventivamente e institucionalmente, en pos del cuidado del estudiante.

En el caso de que conjuntamente con directivos y otros adultos de la institución se refuerce la hipótesis, es conveniente elaborar conjuntamente una estrategia de acción que no sea estigmatizante ni expulsiva, que permita abordar adecuadamente la situación, teniendo en cuenta el contexto particular que vive el estudiante.

Toda intervención en el ámbito educativo en este terreno es siempre de carácter preventivo, y determinante, ya que aunque confirmemos que el estudiante consume sustancias- objetos, no siempre se estará delante de una persona dependiente de las mismas, "un adicto". Por lo tanto, una actuación oportuna y adecuada puede modificar la relación – vínculo que esa persona tenga con la sustancia, y la actitud del niño, adolescente o joven ante el consumo.

Entonces, si consideramos que hay hipótesis compartidas (directivo, preceptor, grupo de docentes), es fundamental desarrollar un proceso que genere un clima de confianza, que facilite el diálogo con el estudiante.

En primer lugar, es importante que se seleccione la o las persona/s, adecuada/s (del ámbito educativo) que van a hablar con él. Los adolescentes y niños generalmente son sensibles y perciben cuando una persona adulta está interesada o dispuesta a ofrecerle ayuda, o simplemente está hablando con él porque es "su obligación". Por lo tanto, la selección del interlocutor puede ser primordial para que se establezca un lazo y vínculo adecuado. En segundo lugar, analizar el contexto próximo del estudiante (constitución familiar, características de su lugar de convivencia, instituciones estatales y de la sociedad civil) con la finalidad de convocar a la familia para dialogar sobre las relaciones y situaciones que compete al niño/adolescente /jóvenes.

Algunas pautas para establecer la comunicación inicial:

Acérquese personalmente al estudiante, planteando su interés por conversar. Invítelo a un lugar tranquilo, procurando que el espacio físico propicie un clima de confianza. Si el estudiante se muestra retiente o se niega a conversar, no asuma una actitud autoritaria, ya que podría aumentar su resistencia. Manifieste su interés, abriendo la posibilidad de

reunirse en otro momento.

Una vez que se encuentre en una sala u oficina privada, comparta su preocupación por saber cómo ha estado en este último tiempo, pues ha notado algunos cambios que han despertado preocupación (es recomendable que, en el primer acercamiento, no se connote estos cambios como negativos).

Si su preocupación surgió por comentario de otro docente o estudiante es recomendable que no lo mencione en esta oportunidad. Evite que se sienta "perseguido".

Transmítale que Ud. está "preocupado/a, y no que sospecha". La "preocupación" es una actitud más cálida; la "sospecha" le puede parecer persecutoria.

Es importante aquí adoptar una actitud de escucha y atención, procurando evitar que el estudiante se sienta intimado y/o evaluado, y manteniendo en todo momento una actitud calma y segura. No es un interrogatorio, por ello debe manejar los tiempos de espera, y sus ansiedades.

Hacer preguntas abiertas para que él sienta libertad de hablar de lo que le interesa o preocupa. Enfoque la conversación hacia aquellos aspectos que señala como importantes.

Exprese empatía poniéndose en su lugar; es importante que el estudiante sienta que usted lo está entendiendo y, sobre todo escuchando. Muchos adolescentes de hoy carecen de la experiencia de que en un adulto en verdad los "escuche" abiertamente y sin juzgarlos.

Si el estudiante SI manifiesta haber consumido droga, aunque sea con poca frecuencia, exprésele su intención de ayudarlo y la importancia de hablar de esto con otras personas, como sus padres, y ofrézcale los diferentes dispositivos del Estado donde puede recurrir si necesita un acompañamiento o asesoramiento especifico desde la salud u otras áreas, según lo requiera la situación. Ayúdelo a encontrar nuevas posibilidades de actuación acordes con su estilo personal de afrontar situaciones.

Reúnase con el directivo y algunos docentes para evaluar cómo continuar con el proceso, evaluando según trayectoria escolar y contexto familiar qué canales de comunicación e intervención, según la red existente es la mejor para ese joven. Luego de esto, si lo cree necesario, puede solicitar el acompañamiento del Equipo de Convivencia Escolar, u otros. Es importante que antes de solicitar intervención de otros equipos sean o no de Educación, la escuela haya hecho todos estos pasos previos porque es ella la que aloja el niño, joven y la que tiene un vínculo afectivo previo con el mismo.

Si el estudiante NO manifiesta haber consumido drogas, exprese la importancia de tener esos espacios para hablar y demuestre su interés por continuar la conversación cuando él lo desee. En ocasiones, es preciso que él establezca un lazo de confianza para poder expresar lo que le sucede. No se sienta frustrado porque el estudiante no se abrió o no le conto su realidad frente al consumo, porque la tarea pedagógico

preventiva no es clínica, ni terapéutica, y la prevención justamente a nivel escolar es inespecífica, esto quiere decir no va nunca a apuntar a las "drogas" sino al sujeto. Aunque en esta primera estrategia de abordaje "hablar con el estudiante" no sea lo que uno esperaba, a nivel de intervención es un gran paso porque si pensamos en el estudiante y no en la sustancia que está consumiendo, le damos un lugar dentro de su escuela donde él es alguien para otro. Luego de agotadas todas intervenciones institucionales posibles, el equipo escolar comunicará a la familia del estudiante la situación con la finalidad de buscar juntos alternativas facilitadoras para que el estudiante pueda hablar de lo que le pasa.

- Convocar a los padres, madres, tutores y/o adultos referentes para comunicarles la situación del estudiante, e involucrarlos y comprometerlos en la estrategia de prevención. Orientarlos para que realicen una consulta profesional especializada, brindándoles información sobre recursos institucionales para la consulta, evaluación y derivación. Ofrecer también la posibilidad de mantener una reunión en la escuela con miembros de equipos de orientación, del consejo de educación, de salud u otros organismos pertinentes locales. Es importante que la convocatoria a familiares no resuelve ni agota la estrategia de prevención sino que apunta a un trabajo conjunto de corresponsabilidad entre la familia y la escuela.

Algunas actitudes del adulto que pueden dificultar la comunicación con el estudiante:

1. Evite actitudes sobreprotectoras: En estas situaciones es primordial recordar cuál es su rol como educador, sus alcances y limitaciones. En su rol, puede brindar herramientas que le permitan el estudiante desarrollar y/o fortalecer la comunicación asertiva, la toma de una decisión, la resolución de un conflicto, promoviendo su autoconfianza y autonomía. Los docentes no son los "representantes" de los padres, ni pueden sustituir sus funciones, sino acompañar a niños, adolescentes y jóvenes en el desenvolvimiento de sus potencialidades y capacidades, en su desarrollo intelectual, motriz y en valores.

2. Evite aspectos que resten credibilidad y/o que dificulten la capacidad de escucha: No "sermonee" o dé consejos como: "lo que deberías hacer…", "Yo a tu edad…" No juzgues moralmente su conducta, ni lo descalifique. No manifieste "asombro" por las posibles respuestas del estudiante, ni se escandalice por lo que pueda relatarle. Demuestre interés personal, y apertura ante el relato. No tome decisiones por el estudiante, este primer acercamiento es de confianza y seguridad para él.

RECUERDE: *Las medidas a adoptar por la institución educativa son preventivas, ya sea en un caso particular de hipótesis de consumo por parte de un estudiante, como en el abordaje con el resto del estudiantado. Esto implica elaborar un plan de acción para toda la comunidad educativa y con la participación activa de las familias.*

SITUACIÓN 2:

Presunción de consumo de sustancias en la escuela o estudiante bajo los efectos de alguna sustancia en horario escolar.

Puede ocurrir que en la institución educativa se presenten hechos que modifiquen el desenvolvimiento normal de las actividades, debido a que un estudiante actúe de manera inusual, muestre signos de malestar físicos poco comprensibles, o refiera él mismo o alguno de los integrantes de la comunidad educativa que se encuentre bajo los efectos de alguna sustancia. En estos casos, es necesario mantener la calma y actuar de manera organizada.

Para ello, acompañe al estudiante a una sala (si es viable, con privacidad y tranquila) y solicite a un colega – en lo posible con capacidad de contención y buen vínculo con ese niño, niña adolescente – que se sume al encuentro.

Es recomendable que en todo momento se encuentren en la sala al menos dos personas. Ante cualquier imprevisto, no deje solo al estudiante.

Con celeridad, ponga en conocimiento de lo sucedido al director/a de la institución, procurando una descripción de la situación. Estas situaciones son muy sensibles, ya que no podemos determinar qué le pasa al estudiante; por lo tanto, la estrategia de acción a implementar debe priorizar su estado de salud. Esto quiere decir que si el estado general es para Ud. riesgoso, en ese momento llame inmediatamente a un servicio de emergencia médica y a los padres del estudiante. La escuela no debe diagnosticar, ni etiquetar al estudiante.

Si el estudiante es menor de 18 años, y los referentes adultos del mismo no se hacen presentes en la escuela, se deberá notificar al 102 de COPNAF.

Si el niño, niña, adolescente o joven actúa de manera inusual, pero su estado de salud no se ve alterado, el director acompañado de otros docentes evaluará rápida y organizadamente las acciones a seguir que permitan atender el caso, teniendo en cuenta las particularidades de la situación (remitirse a la situación 1).

Algunas sugerencias para elaborar una estrategia de acción:

Tenga en cuenta el estado general del estudiante: si está tranquilo, nervioso, angustiado, asustado, agresivo, inquieto, decaído, adormecido. En el caso de que el estado psicológico y/o emocional sea riesgoso para sí mismo o para terceros, será recomendable dar aviso a los padres, relatando el estado general, procurando evitar comunicarles telefónicamente la hipótesis de consumo de drogas, e instándolos a presentarse en la institución para conversar personalmente lo sucedido.

Que el estudiante admita haber consumido drogas no significa

que sea un "adicto". Es probable que sea el caso de un experimentado (uso casual). Generalmente, los sujetos con un vínculo abusivo de sustancias cuidan los ambientes en los cuales se muestran bajo los efectos.

Ponga en conocimiento lo sucedido al supervisor, quien evaluará la necesidad de otras intervenciones; por ejemplo, Programa de Prevención de Adicciones (C.G.E), Centro Huella, SELCA u otros.

En el caso que se requiera, asesorar a la familia sobre los lugares de referencia en atención ambulatoria gratuita más cercanos (Centros de salud u hospitales locales; y a nivel provincial, el Hospital Escuela de Salud Mental y Centro Huella).

Contar con algún sistema de registro de seguimiento del estado de salud del estudiante.

Algunas estrategias institucionales para abordar el consumo de sustancias en la escuela:

- Generar espacios de debate áulico, trabajar conceptos relacionados a la sociedad de consumo, las relaciones de una persona con el consumo, con otras personas, desde el paradigma de la prevención inespecífica.
- Fortalecer el desarrollo personal, enriquecerlo en lo social y emocional, no sólo en lo cognitivo.
- Dejar explícito en el Acuerdo Escolar de Convivencia que en la escuela no está permitido el consumo de sustancias. Además de trabajar con los estudiantes por qué no se permiten estas prácticas.
- De ser posible acordar un acompañamiento escolar para el estudiante, si hubiese tratamiento terapéutico por fuera de la escuela. Involucrarse en el seguimiento promueve una intercomunicación de dos instituciones, facilitando el desarrollo de ambas y fortaleciendo la apropiación de la terapia en el joven.
- De ser necesario solicitar colaboración profesional a especialistas en la temática, posicionado/s desde un paradigma holístico/multidimensional, que integre los procesos individuales del sujeto como la organización social y no posicionado/s desde el enfoque médico-sanitario.

Algunas sugerencias que se deberían EVITAR en el abordaje del consumo dentro de la escuela:

- Silenciar el problema.
- Expulsar al estudiante.
- Etiquetar a los estudiantes como "adicto", "drogón", "falopero", etc.
- Invitar a expertos de paradigmas biologicistas o "ex drogadictos", para generar miedo frente al consumo de determinadas sustancias. La relación droga-muerte no tiene efectos preventivos ni disminuye el consumo. El discurso superador del "ex adicto" ("yo la pase mal y hoy estoy acá parado ante Uds. para que no cometan el mismo error que yo cometí") confunde al joven que está en un proceso de identificación por oposición a la norma, y de reconocimiento por experimentación.
- Abordar la temática sólo desde la prevención específica.

CIRCUITO COMUNICACIONAL

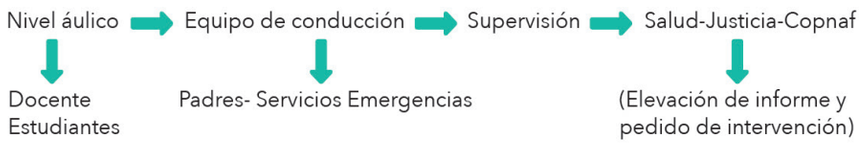

La Comunidad Educativa es fundamental en el acompañamiento de las personas que atraviesan situaciones de consumo problemático; ya sea apoyando tratamientos, adaptando trayectorias escolares, promoviendo vínculos entre pares y con referentes adultos significativos o trabajando con la familia y comunidad para generar espacios más saludables e inclusivos. Siempre pensando desde la co-responsabilidad y en la especificidad educativa.

RECUERDE: *Las estrategias son preventivas y requieren intervenciones complementarias. En este caso, se sugiere realizar una actividad con los compañeros del estudiante para conversar y aclarar lo sucedido, así como también promover talleres de sensibilización con el resto del estudiantado. Ellos generalmente son los primeros en darse cuenta de que "algo anda mal"; por lo tanto, mostrarles que sabemos lo que pasa y estamos dispuestos a conversar puede ser una oportunidad para establecer lazos de confianza y que puedan sentir que los docentes "saben qué hacer" ante situaciones críticas. Es importante hablar del tema para no dar lugar a rumores y nuevas hipótesis que acrecienten las dimensiones de lo sucedido.*
Si es necesario, realizar una reunión para las familias, esta instancia puede ser acompañada por el equipo de Prevención de Adicciones pertinente al ámbito educativo.

SITUACIÓN 3:

Conformación de equipos pedagógicos preventivos, redes intersectoriales y canales de comunicación.

Las instituciones educativas frente a las adicciones "solas no pueden" por lo que necesariamente, la articulación, el trabajo conjunto, en red, es imprescindible, como estrategia de participación, vinculación e intercambios entre personas e instituciones que pueden ser potenciadas con fines preventivos. Ampliando esta afirmación, si pensamos las adicciones desde su complejidad y múltiples causas, vemos que sería utópico intentar abordarla desde una mirada lineal o unicausal.

Es un desafío ejecutar acciones coordinadas entre los diversos organismos (Educación, Salud, Justicia, Desarrollo Social) que se sostengan en el tiempo y a través de tareas consensuadas.

Trabajar en prevención de adicciones es una tarea, insistimos profundamente compleja, que suele generar con frecuencia y recurrencia frustraciones, angustias, impotencia, por lo que el trabajo con "otros", las diversas posturas, las redes, aportan no sólo miradas y escuchas diferentes sino también mayores y mejores posibilidades de atención, contención y superación de las situaciones vinculadas a la temática en consonancia con los cambios en los paradigmas y prácticas socioculturales.

Frente a estas condiciones de época el Estado responde con nuevas leyes:

- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/11.
- Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales.
- Ley N° 27234/ 15 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la violencia de Género.
- Resolución CFE N°256/15 "Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones".

Instamos a los directivos, docentes y demás actores de los establecimientos educativos, corresponsablemente, al trabajo intersectorial potenciando los recursos de cada lugar donde la escuela se desarrolla, atento a lo dispuesto en la Ley Provincial N° 9861 de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente y la Ley Provincial N° 9890 en su artículo 13- inciso w) "Propiciar la participación democrática de docentes y no docentes, familias, personal técnico y profesional de apoyo, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil en las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades."

Observación: Es a partir del trabajo llevado adelante por el Programa Educativo Provincial de Prevención de Adicciones desde el año 2004, con directivos, docentes, equipos técnicos y la comunidad educativa,

que se ofrece este material que intenta orientar a las escuelas en el "qué hacer", procurando garantizar el derecho a la educación.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 26.206 de Educación Nacional (en el Cap. I, art. 8°, cap. II, art. 11, inc. q).
- Ley 9890 de Educación de la Provincia de Entre Ríos (art. 19 inc. g; art. 123 inc. e)
- Ley 26.061 de Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Ley 26.657, art. 3°.
- Ley Provincial 9861 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Adolescentes y la Familia.
- Ley 23.849 que aprueba la Convención Internacional Derechos del Niño.
- Ley N° 26.586, que crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/11.
- Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Prevención del Consumo Problemático de drogas. Un enfoque educativo. Ministerio de Educación de la Nación, 2010.
- Ley N° 27234/ 15 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la violencia de Género.

Documentos:

- Plan Educativo Provincial 2011-2015.
- Documento de Apoyo para el Debate y la Reflexión "Marco Orientativo en Prevención de Conductas Adictivas", 2009 C.G.E.
- Documento: Consumo de drogas: ¿Qué hacer desde la escuela? Ministerio de Educación Presidencia de la Nación, 2010.
- Resolución CFE N° 201/13. Programa Nacional de Formación Permanente.
- Proyecto Conjunto País. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.
- Presidencia de la Nación. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.
- Resolución CFE N°256/15 "Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones".

Páginas web y videos:

- Colección "Consumo cuidado". Canal Encuentro, 2014.
http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=123689
http://www.conectate.gob.ar
- Video "La escuela: nuestro lugar". Predpa, 2015.
http://www.youtube.com/watch?v=lzF9ves657w
- SEDRONAR.
http://www.sedronar.gov.ar

ANEXOS

ANEXO I: *Modelo de nota*

Luego de la intervención escolar con el/la estudiante y con los padres, si no se observan modificaciones, o no se tiene un seguimiento fehaciente de las intervenciones de otras instituciones como Salud, se deberá realizar la intervención de la escuela en previa consulta y acompañamiento del supervisor, por dos vías posibles: El Juzgado de Famila en turno, o CoPNAF. Se elegirá una vía para realizar la nota.

Lugar / Fecha

Sra.
Presidenta del COPNAF / Organismo competente
Dirección

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a UD con el objeto de solicitar intervención en relación al niño / adolescente....., DNI....., alumno de nuestra Institución educativa, ante la presunción de consumo o asociadas a esta problemática.

Se adjunta Informe, dando cuenta de la situación.
Sin otro particular, saluda a UD muy atte.

FIRMA EQUIPO DIRECTIVO

ANEXO II: *Informe*

1- DATOS PERSONALES:
Apellido y nombre:
Fecha de Nacimiento: Edad:
DNI:
Nombre de los Padres:
Teléfono de contacto de la Madre / Padre/ Tutor:
Domicilio Real:

2- DATOS DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR:
Escuela:
Domicilio: Teléfono:

3- SITUACIÓN RELEVANTE:
Aquí describir toda información relevante relacionada a la presunción de consumo o asociadas a esta problemática. Se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- Manifestaciones generales de la conducta:
-¿Cómo toma conocimiento de la situación problemática?
-Desempeño escolar del alumno y asistencia:
-Relación con sus pares y docentes:

4 - DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:
-Entrevista con padres (dando cuenta si asisten o no, informando de la situación de su hijo)
-Elaboración de Acta.

ANEXO III: *Material conceptual*

CONCEPTOS CLAVES:

Concepto de prevención

Etimológicamente "prevenir" significa anticipar, preceder, imposibilitar a través de medidas anticipadas a la aparición de un problema. En el campo de las adicciones, la prevención de la dependencia a una sustancia, se realiza por medio de acciones anticipadas que, basadas en el conocimiento del problema, lleven a evitar su aparición o su desarrollo ulterior (Maggi, 1999). La autora nos dice que la prevención constituye un proceso activo de implementación de planes y programas tendientes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de las personas, fomentando el autocontrol individual, la resistencia y el rechazo social ante la oferta de drogas. Este proceso debe entenderse como continuo, dinámico e interrelacionado.

Postulamos la Prevención de Adicciones como promoción. Promoción de alternativas, de protagonismo, de fortalecimiento de redes sociales. No se trata de decir a las personas lo que deben o no deben hacer, sino de orientar las oportunidades y proveer espacios para que sean actores en la construcción de sus proyectos. (Touzé, G. 2010).

Definición y evolución del concepto de Prevención

Históricamente, el abordaje de la prevención ha tenido una mirada unilateral, lineal, "rotuladora", presentando un enfoque reduccionista, que suponía que el solo hecho de dar información sobre las drogas, sus efectos y consecuencias negativas, evitaría el consumo de las mismas. Ilustran este enfoque las publicidades gráficas y televisivas de la década del '90 que, a través del impacto de las imágenes, pretendían generar rechazo a las sustancias.

Actualmente, se propone un modelo en el cual la prevención sea entendida como una actitud, una intervención sobre el contexto, y no como una tarea más, aislada. Se hace necesario abordar esta realidad, con intervenciones plurales para correrse del esquema individual, que

parcializa y acota estas problemáticas.

Tipos de Prevención: Prevención específica e inespecífica

Prevención inespecífica del uso de drogas: es inespecífica porque el destinatario no es consciente de que se está trabajando con él las problemáticas relacionadas con el uso de drogas y su prevención. Para el planificador sí es específica porque persigue claramente objetivos de descanso en el uso de drogas, aunque de forma complementaria se produzcan otros avances en el desarrollo del individuo y/o la comunidad Apela al sujeto entendido como ser de potencialidades.

Prevención específica del uso de drogas: son aquellas estrategias en las que la intervención de forma explícita y directa recoge la problemática de las drogas y de lo cual se hace partícipe al destinatario. Apela al objeto droga (Maldonado y Arévalo, 2006).

Educación Preventiva

El concepto de Educación Preventiva plantea una modalidad de trabajo en las instituciones educativas, aunque trasciende lo estrictamente escolar, ubicando su campo de intervención además en los ámbitos familiar y comunitario.

Los pilares fundamentales sobre los que se asienta este marco teórico son los factores protectores y los factores de riesgo, en principio, divididos en tres grupos: atributos personales, familiares y ambientales o de contexto (Melillo; Suarez Ojeda, 1997).

Por factores protectores consideramos aquellas situaciones, conductas o elementos que apoyan o favorecen el pleno e integral desarrollo de la persona, disminuyendo la probabilidad de conductas alejadas de lo saludable, como por ejemplo, el consumo de sustancias. Por el contrario, los factores de riesgo son aquellos que incrementan la probabilidad de conductas poco saludables y/o adictivas.

Ante la pregunta ¿cómo fortalecer factores protectores en la escuela?, ensayamos una propuesta posible a través del enfoque de habilidades para la vida.

Dice la OPS (2001:6, 23): Un aspecto clave del desarrollo humano, tan importante para la supervivencia básica como el intelecto es la adquisición de habilidades socio-cognitivas y emocionales para enfrentar problemas. Este enfoque, al que algunas veces se refiere como una educación basada en habilidades, desarrolla las habilidades en estas áreas específicas para fortalecer los factores protectores de un adolescente, promover la competitividad necesaria para lograr una transición saludable hacia la madurez y promover la adopción de conductas saludables. Las habilidades específicas tratadas en los programas de habilidades para la vida forman parte de los factores internos que ayudan a los jóvenes a responder ante la adversidad.

FACTORES PROTECTORES

↓

HABILIDADES PARA LA VIDA

↓

VALORES

Ejes para desarrollar acciones de prevención en el ámbito escolar:

1. Preparar el terreno

Para poder trabajar el material y abordarlo en los talleres, es importante crear las condiciones necesarias para escuchar y para que sea posible hablar del tema. Las relaciones entre quienes interactúan en el ámbito escolar, expresadas en los acuerdos de convivencia, los valores implícitos y la calidad de los vínculos son fundamentales como facilitadores u obstaculizadores de las acciones de prevención. Un ambiente escolar donde priman las relaciones integradoras, donde los docentes conocen y respetan los intereses de los alumnos a partir de establecer una relación fluida y bidireccional, potencia la labor preventiva.

La pregunta no es solo acerca de lo que hacemos, sino desde dónde lo hacemos. En este punto creemos que resulta primordial que la escuela pueda desarrollar una cultura institucional vinculada al cuidado. Esto significa centralmente que primen relaciones de reciprocidad, de afectividad, de confianza, de preocupación por el otro.

Es necesario ser capaces de interpelar los propios prejuicios que operan como obstáculos para hablar del tema sin tabúes. De esta manera, se podrá conversar, debatir, compartir las diferentes ideas y opiniones respecto de este tema.

2. La importancia del debate

Si bien consideramos que la información es un elemento central de la prevención, no es suficiente para desalentar el consumo. En gran medida, los imaginarios, los estereotipos, los modelos sociales tienen mayor peso en las decisiones de consumo que el conocimiento de los efectos de las drogas o los riesgos asociados al consumo. En este sentido, es fundamental complementar la transmisión de información con dinámicas que permitan trabajar sobre las significaciones, las motivaciones y las prácticas de consumo de los adolescentes. Consideramos que debatir y escuchar a otros debatiendo posibilita la interrogación sobre las propias prácticas y creencias sobre el consumo. Nos permite conocer lo que piensan, derribar algunos mitos, despejar miedos y dudas.

Para esto, se deberá tener en cuenta una serie de premisas que brinden un encuadre claro a la tarea:

- Mantener una actitud de escucha abierta y no formular juicios valorativos ni censurar las opiniones o preguntas que surjan por parte de los chicos;
- Saber contener las ansiedades en relación con una temática que provoca muchos nervios, ansiedad, risas; es necesario permitir que esto suceda para trascender este momento inicial y profundizar en el debate;
- Evitar remitirse a experiencias propias que generen relaciones de complicidad con los chicos, lo que rompe la necesaria asimetría de la relación pedagógica;
- Admitir la propia ignorancia respecto de determinados aspectos de la problemática y atreverse a desarrollar un proceso de aprendizaje junto con los estudiantes;
- Asumir una actitud crítica frente a las pautas culturales y los mensajes mediáticos asociados al consumo;
- Evitar promover los testimonios personales de los chicos. No estamos trabajando en un grupo terapéutico, sino en un espacio preventivo. Siempre el abordaje es institucional; se abre el debate, pero no se interfiere en la vida privada de los adolescentes;
- No confundir el rol preventivo con el asistencial: poder dirigir el abordaje de las situaciones problemáticas particulares al marco institucional y comunitario.

¿Cómo potenciar los alcances del trabajo preventivo?:
- Dinámica de formulación de preguntas: Estimular la formulación de preguntas a partir del registro visual favorece el protagonismo y la participación de los chicos, así como el desarrollo de una actitud crítica;
- Grupos de discusión: Conformando subgrupos de debate y una puesta en común final se promueve el trabajo interdependiente y la capacidad de síntesis y comunicación;
- Trabajo en red: Se promueve una investigación individual o por subgrupos para la conformación de una producción única que contemple los aportes de cada uno;
- Debate activo: Se divide en subgrupos y se asigna a cada grupo la defensa de distintas posturas. Al final cada subgrupo esgrime sus argumentos como disparador del debate;
- Campaña de difusión: Se les pide a los s que elaboren mensajes preventivos para difundir en distintos formatos (afiche, radio escolar, Web, etc.).

La cultura del consumo

Se definen a las adicciones como un problema social, contextualizado dentro de la sociedad que vivimos. Las adicciones representan el malestar social de una época. No existe una cultura del consumo diferenciada de lo que es la cultura social. No existe una manifestación del problema por fuera de lo que pasa en una comunidad, barrio, familia, escuela.

Las adicciones siempre responden a situaciones de conflicto per-

sonal, familiar y social. El desencadenamiento de una adicción responde a la conjunción de factores micro y macro sociales.

Las adicciones siempre encubren situaciones de conflictos sociales, familiares y personales. No es posible hablar de "el motivo", de un motivo. Existen factores predisponentes a las adicciones sobre los cuales operan otros que pueden desencadenarlas.

Tenemos entonces las herramientas necesarias para repensar acerca de la complejidad del abordaje del consumo problemático de sustancias comenzando por poner en suspenso el significado social que se utiliza para nombrar a aquel que consume una droga ilegal: adicto o drogadicto. No todo aquel que consume una droga de esta clase es un adicto, tal cual vimos hay diferentes formas de vincularse con las sustancias y no todas ellas entran dentro de la característica de la adicción. De la misma manera, casi como el anverso de la otra, no todo consumo de drogas legales tiene que ver con la salud, el placer y el buen vivir. Se puede establecer relaciones con estas sustancias de características adictivas (al tabaco, al alcohol, a los psicofármacos).

Las Escuelas y la sociedad de consumo:

Esta problemática es de personas y no de drogas. Cualquiera sea la situación que se presentase en la escuela, lo importante es:

- Pensar en la construcción de espacios dentro y fuera del ámbito escolar, que permitan acciones de promoción educativa que generen instancias para la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo conductas saludables; el desarrollo de capacidades autónomas y la construcción de sentidos de pertenencia.
- Ofrecer lugares, oportunidades y desafíos, con distintas modalidades creativas y recreativas, que necesiten del potencial de la/os alumna/os (estudiantes), expresando claramente que sin ellos no se puede. Esto posibilita construir en lo/as estudiantes fortalezas propias en tanto generan lazos de confianza, respeto y convivencia entre pares y hacia los adultos.

El trabajo educativo con los niños y adolescentes es incompatible con la no acción, por lo tanto las acciones en el marco de proyectos educativos que se desarrollen en las escuelas en relación a esta temática deben pensarse en términos de derechos y oportunidades, enfatizando el valor formativo que pueden y deben tener estos espacios en tanto ámbitos de inscripción y de reconocimiento.

- Constituirnos como adultos significativos o referentes afectivos posibilitando espacios de palabra, diálogo y buena escucha. Como dice Carl Rogers "es increíble que sentimientos que fueron horribles, se vuelvan soportables cuando alguien los escucha".
- Potenciar la riqueza de la escuela y de otras instituciones, en el marco de la corresponsabilidad, para generar acciones cotidianas de promoción, inserción y referencia para una mejor calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.
- El Equipo de Orientación Escolar deberá promover, previo acuerdo con

el equipo de Conducción Institucional, espacios de reflexión con docentes y niñas, niños y adolescentes, trabajando en el marco del Proyecto de Convivencia Institucional establecido en el Proyecto Institucional, tal como plantea el Reglamento General de las Instituciones Educativas. También podrá trabajarse en otros espacios, como las Mesas de Participación de Estudiantes (Centros de Estudiantes), tendiendo a capitalizar las experiencias, transformándolas en instancias de aprendizaje.
- Construcción de espacios que promuevan hábitos saludables, desarrollo de capacidades autónomas y construcción de sentidos de pertenencia. Junto con otras instituciones de la comunidad (Mesas Locales, Intersectoriales, Organismos Municipales, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros).

Consumo problemático

Es aquel que atenta contra la salud y la construcción de proyectos de vida de las personas.

La posibilidad de que el consumo de una sustancia u objeto genere mayor o menor problema, se haya relacionado con el vínculo que la persona establece con la misma en un determinado contexto, situación y momento vital de la persona.

Factores que intervienen en el consumo problemático:

Niveles de consumo

Se hace necesario mencionar que, cuando hablamos de consumos están incluidas las drogas lícitas como el alcohol, tabaco o psicofármacos y las drogas ilícitas como cocaína y marihuana, como así también el consumo de Internet, juegos, imágenes, comidas, objetos etc.

Es en la relación de suplencias (reemplazo) instalada entre este sujeto-recurso droga donde recaen las distinciones de uso, abuso y dependencia.

Existen diferentes niveles de consumo de acuerdo al vínculo que la persona tiene con la sustancia:
- *Uso:* El uso de drogas es siempre esporádico y ocasional, lo que no implica que no sea problemático, como en el caso de no considerar los efectos secundarios de lo ingerido (Ej.: Dificultad para manejar luego de consumir algunos medicamentos o bebidas)
- *Abuso:* Abusar de drogas es, en general, consumirlas en exceso y con

cierta periodicidad. "Se caracteriza por la intencionalidad del vínculo, se consume 'para lograr algo', por ejemplo reducir la fatiga, mejorar el ánimo, divertirse, animarse" (Ministerio de Educación de la Nación, 2010:17)
- *Dependencia:* Dependencia es el estado psíquico o físico, provocado por el consumo continuo y reiterado en el tiempo de una sustancia o una práctica con las mismas características. Existe dependencia cuando se tiene la necesidad inevitable de consumir alguna sustancia e involucra los aspectos físico y psíquico de manera indivisa.

Es la triada persona, contexto y sustancia la que determina el tipo de consumo, y es por ello que es necesario preguntarse sobre él quien y no sobre el qué. Identificar a todo el que consume una droga ilegal con un adicto es equivocado ya que existen diferentes tipos de vínculos de las personas con estas sustancias y no todos constituyen necesariamente adicciones. La posibilidad de que el consumo de una determinada sustancia genere más o menos problemas a la persona o a la comunidad está dada por el tipo de vínculo que cada individuo establezca con la sustancia en un determinado entorno.

RECUERDE: *Es importante trascender el marco de la problemática en sí y situar las acciones en una dimensión de promoción de acciones saludables en el marco de la corresponsabilidad, garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*

ANEXO IV: *Recursero*

A continuación, se detallan algunos organismos gubernamentales y ONG que abordan la prevención y asistencia de las adicciones en la provincia de Entre Ríos y zonas aledañas.

- Listado de Organismos Gubernamentales (Provincia/Municipio):

NOMBRE / INSTITUCIÓN

Programa Educativo Provincial de Prevención de Adicciones - CGE

LOCALIDAD Y REFERENTE

Paraná Referente: Psp. Nora Romero

TIPO DE ACTIVIDAD

Prevención escolar. Orientación y capacitación docente.
Asistencia técnica a equipos docentes.

DIRECCIÓN

Córdoba y Laprida 3° piso
Oficina 80

TELÉFONO

(0343)4840487

MAIL

predpacge@gmail.com

NOMBRE / INSTITUCIÓN

Departamento Provincial de Prevención y Asistencia de Conductas Adictivas (Centro Huella)

LOCALIDAD Y REFERENTE

Paraná Directora: Mg. Lilia García /
Coordinadora técnica: Lic. Sandra Gulberti

TIPO DE ACTIVIDAD

Prevención y asistencia, tratamiento ambulatorio a pacientes a partir de 18 años.

DIRECCIÓN

Manuel Gálvez 215

TELÉFONO

(0343) 4206239

MAIL

centrohuella@hotmail.com

NOMBRE / INSTITUCIÓN

COPNAF:
"Servicio de prevención y atención a usuarios de drogas y alcohol"

LOCALIDAD Y REFERENTE

Paraná Referente:
Director: Ariel Villanueva

TIPO DE ACTIVIDAD

Prevención y asesoramiento a menores hasta 18 años de edad que concurran en forma espontánea o que estén dentro del ámbito del COPNAF.

DIRECCIÓN

Corrientes 381

TELÉFONO

(0343) 4310001

MAIL

spaudya@gmail.com

NOMBRE / INSTITUCIÓN

Hospital Escuela de Salud Mental Grupo G.I.A.
(Grupo interdisciplinario de alcoholismo)

LOCALIDAD Y REFERENTE

Paraná
Referente: Lic. Natalia García

TIPO DE ACTIVIDAD

Asistencia
(de 18 a 65 años)

DIRECCIÓN

Ambrosetti s/n y Rondeau. Zona El Brete.

TELÉFONO

(0343) 4331817

MAIL

nati_garcia@hotmail.com

NOMBRE / INSTITUCIÓN

Casa del Joven
Centro de Atención en Salud Mental

LOCALIDAD Y REFERENTE

Paraná

TIPO DE ACTIVIDAD

Atención psicológica exclusiva de adolescentes

DIRECCIÓN TELÉFONO

9 de Julio 444
(0343) 4317601

MAIL

casadeljovenparana@hotmail.com

NOMBRE / INSTITUCIÓN

División Prevención de las conductas adictivas de la Dirección de Toxicología.

LOCALIDAD Y REFERENTE

Paraná
Referente: Crio. Carolina Rivero

TIPO DE ACTIVIDAD

Prevención escolar. Orientación

DIRECCIÓN TELÉFONO

Villaguay 245.
(0343) 4209228

MAIL

divprev@yahoo.com.ar

NOMBRE / INSTITUCIÓN

SELCA: Secretaría de Lucha Contra las Adicciones

LOCALIDAD Y REFERENTE

Paraná
Referente: Dr. Mario Elizalde

TIPO DE ACTIVIDAD

Coordinación provincial

DIRECCIÓN TELÉFONO

4840405

MAIL

secretarialuchacontralasadicciones@entrerios.gov.ar

NOMBRE / INSTITUCIÓN

Programa de prevención y asistencia en Adicciones. Línea gratuita de orientación en Adicciones 132

LOCALIDAD Y REFERENTE

Concordia Referente:
Lic. Rubén Mendoza

TIPO DE ACTIVIDAD

Prevención y Tratamiento ambulatorio

DIRECCIÓN TELÉFONO

Sarmiento 354 (0345) 4228576 Municipalidad de Concordia (Centro de fortalecimiento social)

MAIL

rubenmendoza1969@gmail.com

NOMBRE / INSTITUCIÓN

Dirección de Salud Mental Municipal. "CeSaMa": Centro de Salud Mental y Adicciones

LOCALIDAD Y REFERENTE

Gualeguaychú Coordinador: Hugo Boari

TIPO DE ACTIVIDAD

Atención del consumo problemático. Capacitación, promoción, prevención. Consejería a familias, instituciones educativas y ONG.

DIRECCIÓN TELÉFONO

Bolívar y Chalup s/n (03446) 437103
(03446) 15637840

MAIL

cesama@hotmail.com.ar

NOMBRE / INSTITUCIÓN

Secretaría de Derechos Social Municipalidad de Concepción del Uruguay

LOCALIDAD Y REFERENTE

Concepción del Uruguay
Referente: Gastón Gómez

TIPO DE ACTIVIDAD

Promoción de Derechos y hábitos saludables.
En el ámbito escolar.

DIRECCIÓN TELÉFONO

Línea gratuita 102 para la zona de cobertura
03442-432827/ 424278

MAIL

cientodos_102@yahoo.com.ar

NOMBRE / INSTITUCIÓN

Centros de Salud Municipales y Provinciales- Hospitales que cuenten con Servicio de Salud Mental

LOCALIDAD Y REFERENTE

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657
Cap II "Abordaje de la problemática de las adicciones"

TIPO DE ACTIVIDAD

Prevención y promoción de la salud.
Atención psicológica tratamiento ambulatorio.

DIRECCIÓN **TELÉFONO**

Ver en su localidad

MAIL

http://www.entrerios.gov.ar/msalud Buscar en google:
"Sistema Público de atención en Salud de la ciudad de Paraná y la Provincia de Entre Ríos " 2013

- Listado de Organismos No Gubernamentales (Provincial/Municipio):

NOMBRE INSTITUCIÓN	LOCALIDAD Y REFERENTE	NIVEL DE COMPLEJIDAD	
Fundación "Luz de Vida"	Paraná Referente: Lic. Gustavo Bejarano	Internación. Comunidad Terapéutica	M. del Barco Centenera 711 (0343) 4351497 fundacionluzdevida@hotmail.com
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Fundación Ikatú	Paraná Referente: Lic. Natalia García	Tratamiento ambulatorio	Andrés Pasos 818 0343- 154571293 0343-154577560 fundacionikatu@hotmail.com.ar
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Fundación Crescer	Paraná Referente: Lic. Sandra Balla	Prevención, capacitación y asistencia de adicciones.	0343-154651233 fundacioncrescer@gmail.com
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Fundación "Ave Fénix"	Paraná Presidente: Sergio D'indio	Hospital de medio día y jornada completa	Andrés Pazos 934 (0343) 4235132 fundacionavefenix@hotmail.com
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Asociación Civil Lázaro "Pastoral de Drogodependencia del Arzobispado de Paraná"	Paraná Referente: Jorge Achor	Casa de varones en situación de la calle y consumo de drogas (de 16 a 45 años)	Salvador Caputo 1158 (0343) 4364694 asociacionlazaro@yahoo.com ashurjorge@yahoo.com.ar

NOMBRE INSTITUCIÓN	LOCALIDAD Y REFERENTE	NIVEL DE COMPLEJIDAD	
Asociación Civil "Del Prado"	C. del Uruguay Referente: Dra. Raquel Bertochi	Internación Comunidad terapéutica	Almafuerte 328 (03442) 423269 Ruta 14 vieja Km 318 (03442) 441470 delprado@editcom.com.ar
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Asociación Civil "El Edén"	C. del Uruguay Referente: Julio Cesar Santa Coloma	Hospital de Día. Taller- charlas prevención	Carosini 629 (03442) 439860 eledenconcepcion@gmail.com
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Fundación "Renacer"	Santa Fe Referente: Rosa María de Lupotti	Ambulatorio e Internación. Comunidad terapéutica	Maipú 1949 (0342) 4561900 flupotti@ssdnet.com.ar
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Fundación " Volver a la vida"	Rosario (Sfe.) Referente: María Ester Trossero	Internación. Comunidad terapéutica	Sarmiento 1632 (0341) 4112367 volveralavida@hotmail.com
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
"Grupo Creer"	Villaguay Referente: Sergio Palacios.	Prevención	Concepción del Uruguay 151 (0343) 15436113 sergiopalacios427@hotmail.com
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Fundación "Puente"	Concordia Referente: Nelda Varela	Prevención Reflexión	Avellaneda 109 (0345) 4225935 neldadeconcor@gamil.com
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Pastoral de Adicciones Diocesana "Dando pasos de esperanza"	Concordia Referente: Padre José Zabaleta	Ayuda a familiares y jóvenes con problemas de adicciones. Ambulatorio Internación	Parroquia "Nuestra Señora de Pompeya" Vélez Sarsfield 675 (0345) 4212271 jose.zabaleta@outlook.com
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Grupo de ayuda para padres y chicos con problemas de adicción	Colón Referente: Néstor	Grupo de ayuda (sin jurídica)	Presbítero Cot 31 (Parroquia Santos Justo Pastor) (03447) 421109 pnestortoler@yahoo.com .ar
NOMBRE INSTITUCIÓN	**LOCALIDAD Y REFERENTE**	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	
Hogar de Cristo Nazareth	Gualeguaychú Referente: Dr. Dardo Caraballo	Abordaje comunitario Prevención y acompañamiento para la vida.	Pastoral de Adicciones Diócesis de Gualeguaychú Belgrano 736 y Perito Moreno Diócesis Gualeguaychú 03446- 426336

Este material fue elaborado por el equipo del ***Programa Educativo Provincial de Prevención de Adicciones (PREDPA):*** *Responsable: Psicopedagoga María Nora Romero, Técnicos: Lic. en Psicopedagogía Paola Clari; Psicóloga Micaela Rey; Lic. en Psicología Cristina G. Martinez; Psicopedagoga Mariel Cassottano; Prof. Dardo Iturbide. Con el apoyo del equipo de la Coordinación de TIC, quienes realizaron el diseño de la pieza editorial.*

Los contenidos fueron el resultado de las voces de docentes, directivos, supervisores y estudiantes, que en espacios de encuentros formativos, asistencias técnicas y jornadas socializaron sus inquietudes, necesidades y preocupaciones por la temática y su abordaje territorial.

POR CONSULTAS Y ORIENTACIONES:

Consejo General de Educación: Córdoba y Laprida. Paraná, Entre Ríos.

Coordinación de Políticas Transversales:

coordpolittransv@gmail.com

(0343) 4209333 int. 227

Programas Especiales:

ProgramasEspecialesEducacion

Programa Educativo Provincial de Prevención de Adicciones:

predpacge@gmail.com

(0343) 4840646/4840487